

# Aviso de Privacidad Solicitud de Acceso a la Información Pública

El Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN) con domicilio en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss, C.P. 21010, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en su Reglamento Interno en los artículos 25, 26, 29, fracciones VIII, IX, X, 43 fracción X, en lo establecido en la Ley para la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Baja California, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California artículos 3, 54, 55, 80, 115, 117 y 125, así como los artículos 9, 10, 13, 14, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (LPDPPSOBC) y demás normatividad alusiva al tema, hace constar que la información obtenida de sus titulares será incorporada y tratada en el sistema de datos personales correspondiente.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas, podrán solicitarse uno o más de los siguientes datos personales: nombre o pseudónimo, correo electrónico, (opcionales: genero, edad, domicilio, y teléfono).

#### Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- 1. Registrar y dar seguimiento a la solicitud.
- 2. Atender las solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión, hasta su conclusión.
- 3. Dar debida respuesta.
- 4. Realizar análisis y generar reportes estadísticos.

La información que recabamos **puede ser** de carácter obligatorio (cuando sea estrictamente necesaria para realizar el trámite correspondiente) en cuyo caso de no proporcionarla se haría imposible la realización de su trámite.

Tratándose de menores de edad es nuestro especial interés cuidar la información personal de los menores de edad, por lo que le solicitamos presentar como obligatorio lo siguiente:

- a) Consentimiento de los padres o tutores, a través de la presentación de copia de identificación otorgada por el INE.
- b) Carta exoneración (proporcionada por INJUVEN)

Los datos personales que recabamos de Usted, a través de los trámites, solicitudes y demás manifestaciones hechas por medios electrónicos o impresos que den origen a una solicitud de derechos ARCO, además será necesario lo siguiente: Acreditar la identidad del

titular y/o su representante, con la identificación oficial correspondiente de manera presencial.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que **no son necesarias** para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Contar con datos estadísticos.
- Enviarle nuevas convocatorias e información de interés para los jovenes, relativa a los programas incluidos dentro de las facultades y responsabilidades de INJUVEN.

En caso de no estar de acuerdo con esta finalidad favor de marcar el recuadro, lo cual
no es motivo para que le neguemos el trámite y/o servicio que solicita ante nosotros.

La unidad administrativa responsable del sistema es la misma ante la cual Usted proporcione sus datos, la cual no podrá difundirlos sin su consentimiento y autorización expresa en los términos de la Ley, salvo en los casos expresamente señalados por los artículos 11 y 37 de la (LPDPPSOBC), es decir entre sujetos obligados y/o por orden judicial.

## ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Hacemos de su conocimiento que los datos recabados solo se comparten o transfieren internamente con las áreas involucradas para dar atención al presente trámite.

## ¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

En apego al artículo 28 de la (LPDPPSOBC), el cual señala que para el ejercicio de los **derechos ARCO** será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. Dichos derechos son los siguientes:

- **Acceder,** a sus datos personales que obren en posesión de **INJUVEN**, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- **Rectificar,** o corregir sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- Cancelar, sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas de INJUVEN, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados, (en caso de ya no ser necesarios).
- **Oponerse**, al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, (de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California).
- **Portabilidad,** permite la posibilidad de solicitar al responsable del tratamiento que se le faciliten los datos personales en un formato estructurado y claro a otro responsable.

En términos de lo señalado por el Artículo 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la (LPDPPSOBC), previa identificación como titular de los mismos, podrá ejercer dicho derecho a través de la Plataforma Nacional de Transparencia



https://www.plataformadetransparencia.org.mx/, ante Zusana Nuñez Ramos responsable de la Unidad de Transparencia de **INJUVEN**, ubicada en nuestras oficinas en Blvd. López Mateos s/n Fracc. Caliss C.P. 21010 Mexicali, Baja California, México, números telefónicos de orientación 686-5684009, 5684115 extensión 110, con un horario de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. **Cuyo plazo de respuesta será de conformidad con el artículo 30 de la misma ley.** 

**INJUVEN**, pone sus avisos de privacidad a disposición del interesado en su portal de transparencia: <a href="mailto:transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=20">transparenciabc.gob.mx/Areas/resultadoBusqueda/?id=20</a> o en su página: <a href="https://www.bajacalifornia.gob.mx/Juventudbc/transparencia/transparencia">https://www.bajacalifornia.gob.mx/Juventudbc/transparencia/transparencia</a> así mismo, hace de su conocimiento que queda a su discreción cualquier cambio al presente Aviso de Privacidad, dándolo a conocer de manera oportuna a través de las direcciones electrónicas ya mencionadas, de conformidad a la normatividad. Si tiene dudas o comentarios, envíe un correo electrónico a <a href="mailto:utransparenciajuventudesbc@outlook.com">utransparenciajuventudesbc@outlook.com</a>. Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la (LPDPPSOBC), y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC). Para mayor información, le sugerimos visitar su página oficial de internet <u>itaipbc.org.mx</u>

Última actualización Julio 2024.